



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7248	31/03/2021
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1-1465:

R.I. Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital. Periodo 2021/2022. Prórroga

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto extender, de manera excepcional, el vencimiento para los Apartados I y II del Régimen Informativo "Plan de Negocios y Proyecciones y Autoevaluación del Capital – Período 2021/2022", hasta el 30.04.21 y para los Apartados IV y V, hasta el 31.05.21.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros